



Resolución de Decanato **558 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA WEL GASTO POR COMPRA DE PASTAS SECAS
PARA COMEDOR DE ESTUDIANTES - EXPTE 19/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
29/12/2025

VISTO:

La nota de fecha 12 de febrero de 2.025, presentada por el Psp. Cruz María Carrizo, Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la provisión de pastas secas para el Comedor de Estudiantes de la Sede.

Que, el Director Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con fecha 13 de febrero, autoriza el gasto.

Que obran los Tique Facturas "B" N° 00017-00000668 de fecha 04 de junio (fs. 82) y N° 00017-00000774 de fecha 06 de junio de 2.025 (fs. 92), presentadas por la firma "OSCAR DANIEL SANZ SOCIEDAD CAP. I SECC I".

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 33150 – Expediente 255/2025-TAR-UNSa.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 93.660,00), abonados a la firma "OSCAR DANIEL SANZ SOCIEDAD CAP. I SECC I", CUIT N° 30-67316179-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Ruta Nacional 34 - Km. 1431 de la ciudad de Tartagal, por la provisión de pastas secas para el Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

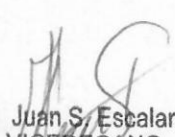
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimentos para personas: Pesos: Noventa y tres mil seiscientos sesenta (\$ 93.660,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.